

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA

RAD 2017-00333

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informando que se encuentra pendiente liquidar las costas, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de los demandantes y a favor de los demandados AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO -AVIANCA, LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO, PATRICIA VALENCIA MACIAS y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$100.000.000.00 a favor de los Demandados
	\$100.000.000.00/4 Demandados
	\$25.000.000.00 para cada Demandado
Varios	\$ 00.00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$100.000.000.00

SON: CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000.00)

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

No hubo condena en costas en esta instancia.

Barranquilla, Diciembre 7 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Diciembre siete (7) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por LUIGI FARELO GALIANO Y OTROS contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO -AVIANCA, LUIS HUMBERTO MARTINEZ GALEANO, PATRICIA VALENCIA MACIAS y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr